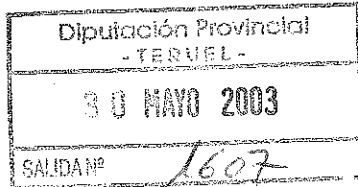




CCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General



Número 376



SR. PRESIDENTE DE ADIBAMA
Avda. Zaragoza, 2
44540.- ALBALATE DEL ARZOBISPO
.-TERUEL.-

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada con fecha veintisiete de mayo de dos mil tres, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia da cuenta a los miembros de la Comisión de los siguientes asuntos:

- Por acuerdo de esta Comisión de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 1.997, se ofrecía a la Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (ADIBAMA) la colaboración técnica para todo lo relativo a gestión de proyectos de inversión en lo referente a la expedición de certificaciones. El Presidente de la mencionada Asociación, en escrito de fecha 5 de mayo de 2003, expone que van a iniciar la gestión de un nuevo programa Leader Plus 2000-2006 y precisarían la colaboración técnica prestada por esta Diputación Provincial para la realización de las funciones indicadas anteriormente, especialmente porque los organismos de control de inversión prefieren que sean expedidas por técnicos pertenecientes a una Entidad Pública.

Asimismo, solicita en el indicado escrito que por parte de un técnico de la Diputación Provincial se realice la valoración de los locales e instalaciones que su Centro pone a disposición del Servicio de Inserción Socio-Laboral de Equal en Albalate del Arzobispo, proponiendo que se efectúe dicha labor por el técnico D. Germán Monforte Esteban de las oficinas de la Diputación de Alcañiz.

La Comisión de Gobierno, atendiendo a lo planteado por el Presidente de ADIBAMA, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Que se realicen a través del Gabinete Técnico de esta Diputación Provincial, por el técnico que el mismo crea



XCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL
Secretaría General

oportuno, las funciones y trabajos solicitados por la Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (ADIBAMA), tanto en lo referente al programa Leader como la valoración de los locales e instalaciones referenciados.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gabinete Técnico y Presidente de la mencionada Asociación a los efectos procedentes.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos.

Teruel, 28 de mayo de 2.003.

EL SECRETARIO GENERAL,

